

CONVOCATORIA  
DE ESTÍMULOS  
PARA EL ARTE Y LA  
CULTURA  
2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

RESIDENCIA AUDIOVISUAL INTERNACIONAL CINEMATECA MUNICIPAL DE  
MEDELLÍN

(Mayo 22 de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el 8 de marzo de 2018 la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad **RESIDENCIA AUDIOVISUAL INTERNACIONAL CINEMATECA MUNICIPAL DE MEDELLÍN** cuyo objeto es “Estimular el desplazamiento y sostenimiento de agentes del sector audiovisual que hayan gestionado residencias internacionales en los siguientes campos: formación, creación, investigación o producción”.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día 12 de abril a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria de estímulos para el Arte y la Cultura Fase II en la modalidad de **RESIDENCIA AUDIOVISUAL INTERNACIONAL CINEMATECA MUNICIPAL DE MEDELLÍN** con un total de dos (02) propuestas recibidas.
3. El día veinticinco (25) de abril la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El veintisiete (27) de abril se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1- **En Estudio**, dos (2) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2- **Rechazadas**, ninguna propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 201850035950 de 2018, se nombraron los jurados de la modalidad de **RESIDENCIA AUDIOVISUAL INTERNACIONAL CINEMATECA MUNICIPAL DE MEDELLÍN**.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
<b>Pertinencia de la residencia</b>	Pertinencia de la residencia en relación a la trayectoria del concursante.	<b>30</b>
<b>Trayectoria de la entidad</b>	Experiencia y trayectoria de la entidad donde realizará la residencia	<b>20</b>
<b>Solidez de la propuesta de retribución</b>	Contenido del taller a desarrollar luego de la residencia y su pertinencia para la ciudad	<b>30</b>
<b>Viabilidad técnica y presupuestal</b>	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	<b>20</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 HENRY CAICEDO CAICEDO	JURADO 2 SASHA QUINTERO CARBONELL	JURADO 3 MARIA PALOMA HIDALGO GOYANES	PUNTAJE FINAL
PN-000001214713163-60073	DE LA PRODUCCIÓN PRODUCCIÓN DE CAMPO A LA PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL MERCADO INTERNACIONAL	DANIELA QUINTERO ESPINAL	1214713163	80	95	95	90,00



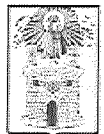
# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

PN-000001152447196-62056	EXPLORACIONES EN TORNO AL RETRATO DE MI MADRE	MARIANA VARGAS RAMÍREZ	1152447196	70	80	75	75,00
--------------------------	---	------------------------	------------	----	----	----	-------

- 7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
- 8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **RESIDENCIA AUDIOVISUAL INTERNACIONAL CINEMATECA MUNICIPAL DE MEDELLÍN**, se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando se encuentre habilitado para recibirlo:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 HENRY CAICEDO CAICEDO	JURADO 2 SASHA QUINTERO CARBONELL	JURADO 3 MARIA PALOMA HIDALGO GOYANES	PUNTAJE FINAL
PN-000001214713163-60073	DE LA PRODUCCIÓN PRODUCCIÓN DE CAMPO A LA PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL MERCADO INTERNACIONAL	DANIELA QUINTERO ESPINAL	1214713163	80	95	95	90,00

- 9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.



13289

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



**SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA**  
Coordinador



**NATALIA RIVEROS GONZALEZ**  
Abogada



**LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ**  
Profesional Administrativa



**MADERLEY CEBALLOS GARCÍA**  
Coordinadora Cinemateca Municipal

